



## ENTRE LA INDIGNACIÓN Y EL DESCONCIERTO: Avasallamiento en el TIPNIS pos Ley de Protección del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (Ley 180)

Sarela Paz

La deliberación de la Constitución Política del Estado boliviano encaró un supuesto fundamental para nuestra sociedad; esto es, una sociedad desencontrada, o como diría Octavio Paz en su obra *El laberinto de la Soledad*, una sociedad donde sus subjetividades se desenvuelven de espaldas unas a otras, requiere de un acuerdo político y cultural que ayude a las subjetividades a mirarse a los ojos, a mirarse en el espejo y encontrar en uno mismo, al otro cultural.

La Constitución boliviana hizo el esfuerzo de crear bases institucionales para ayudar a que las subjetividades bolivianas podamos mirarnos a los ojos y reconocernos, podamos mirarnos al espejo y reconocer en ese acto introspectivo, al otro cultural. Si las formas constitucionales anteriores en Bolivia se caracterizaron por armar una estructura institucional de desconocimiento de la vida política de los pueblos originarios, la constitución actual hizo el esfuerzo de incorporar la vida política institucional de pueblos como medio central de desestabilizar la estructura política secular de colonización del Estado. El supuesto encarado sería entonces: desarrollar una vida política e institucional plural que al expresar las formas institucionales de diversos pueblos, quiebra la dominación secular, reglas de juego plurales que buscan representar a las diversas subjetividades de la sociedad boliviana y, por ello mismo, capaces de respetarse por los diversos pueblos. Reglas de juego inscritas en la constitución boliviana capaces de respetarse por la diversidad de naciones que componen la plurinacionalidad.

Dicho supuesto se encuentra en total entredicho por las acciones políticas que se han desencadenado alrededor del conflicto del TIPNIS en las últimas semanas. Hay una idea muy clara en los distintos sectores de los colonizadores, de los productores de hoja de coca del Chapare, de definir la situación del conflicto mediante la acción de los hechos, sin importar ni sopesar la dimensión institucional que se traduce en el acuerdo logrado entre el movimiento indígena y el gobierno; acuerdo sancionado por la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante la Ley 180 de Protección al TIPNIS. ¿Por qué los sectores de productores de hoja de coca del Chapare no están dispuestos a respetar la ley acordada entre los indígenas del TIPNIS y el gobierno? ¿Es que ellos no forman parte de unas reglas de juego que intentan inspirarse en la dimensión plurinacional? ¿O es que en el fondo hoy día se encuentran en un lugar de acción social que no es de plurinacionalidad sino más bien de prácticas y formas que expresan al Estado colonial? Actuar sobre los subordinados, los subalternos, los que menos nos pueden enfrentar, violentar sus derechos, ¿no es acaso una forma de ejercer colonialidad? ¿Acaso aprendieron e interiorizaron prácticas y acciones de la guerra de baja intensidad de la que fueron objeto cuando el Ministro del Interior Sánchez Bersain aplicó una política violatoria de derechos humanos en el Chapare para erradicar hoja de coca?

Este es un corto artículo que quiere denunciar las acciones que estamos viendo en las últimas semanas y que traducen el viejo estilo de avasallamiento instaurado en el TIPNIS de parte de los colonizadores hacia las comunidades indígenas. Como en los años 80 cuando se ocupó la región sur del TIPNIS, como cuando se atravesó el río Isasésé donde se ubica la comunidad de Santísima Trinidad (mojeño trinitaria) y se armaron las centrales sindicales de Aroma e Icoya, como cuando se impactó sobre la forma de vida de los yuracares que habitaban en el río Moleta, las familias indígenas de Limo de Isiboro, en similitud a esa desproporción política y social de la acción de los productores de hoja de coca respecto de las familias indígenas. No todo fue entendimiento, coordinación, como quieren hacernos ver ahora, entre comunidades indígenas y productores de hoja de coca, comunidades que cohabitan la región con los cocaleros.

Que los dirigentes de CONISUR, que don Gumersindo que dirige a las comunidades de la región sur del TIPNIS, pregunten a sus padres a sus abuelos cómo fueron los primeros contactos, cómo se desencadenaron las primeras relaciones. Los dirigentes del CONISUR son producto de un proceso de contacto y convivencia con la colonización, son una generación que desde niños vieron al productor de hoja de coca en relación con su padre, su madre, el abuelo, con su familia, con su asentamiento. Que pregunten a la comunidad de Santa Anita que hoy día pertenece al sindicato de Villa Bolívar, antes de llegar a Santísima Trinidad (río Isasésé), cómo en los años 80 se enfrentaron a los colonos, les quemaron sus casas, intentaron ponerse al frente ante las acciones de avasallamiento, que recuerden los dirigentes de hoy día, antes niños o adolescentes, cómo las comunidades yuracares poco a poco tuvieron que desalojar sus asentamientos por la fuerza de la presencia de los productores de hoja de coca o, como la comunidad mencionada, tuvo que sindicalizarse aceptando las reglas de vida del sindicato cocalero, tuvo que cambiar su forma de vida.

¿La historia y memoria de los acontecimientos no son acaso un documento de los pueblos que debería ayudar a cambiar registros de relación que muestran desconocimiento de los menos aventajados en la vida social? Si en los años 80 los productores de hoja de coca del TIPNIS estaban respondiendo a los cambios estructurales del Estado boliviano e ingresaron a la región sin el apoyo y promoción del Estado, hoy día ¿quién apoya sus acciones?, ¿acaso siguen siendo el sector marginal de la política pública estatal como en la década del 90? ¿Qué racionalidad portan y empujan en el mundo social boliviano del 2011? La organización sindical de los colonizadores en Bolivia tienen el cuerpo social suficiente como para proyectar obras de bien común a la naciente colonia; escuela, camino, posta sanitaria, acceso a servicios, legalización de tierras, forman parte de su experiencia política; rubros de bienestar social que el sindicato de colonizadores procuró conseguirlos muchas veces sin el apoyo estatal requerido. Ciertamente, la apertura y mejora de caminos nos son una novedad para el sector.

Como en los viejos tiempos, como en el contexto estatal de los años 70 y 80, hoy día los colonizadores, los productores de hoja de coca del TIPNIS, deciden abrir camino y expandirse como grupo social. Hoy día, sin embargo, en un contexto de gobierno que los representa, por lo menos, un presidente que los representa, con senadores que los representan. Tres brigadas de productores de hoja de coca del TIPNIS junto con algunas familias yuracares de San Antonio del Moleta, Fátima de Moleta, Mercedes del Lojojouta, tomaron la ruta del río Moleta hasta su desembocadura con el Ichoa, partieron de la comunidad Tres de Mayo del río Ichoa (mojeño trinitaria) con motosierras bajo el objetivo de abrir la senda y definir el trazo que lleve al río Sécore. El pie de monte que contiene uno de los bosques mejor conservados del país y que se constituye la zona núcleo del TIPNIS, fue atravesado por las tres brigadas, SE ABRIÓ LA SENDA POR EL CORAZÓN DEL TIPNIS<sup>111</sup>. Cumplieron con su palabra cuando mencionaron que si la empresa brasilera OAS no hacía el camino, ellos lo iban a realizar, según declaraciones del alcalde de Villa Tunari Feliciano Mamani.

Con ingresos diferenciados durante las tres últimas semanas (pos Ley 180), tres brigadas compuestas por 50 y/o 60 personas, cruzaron el río Ichoa a la altura de la comunidad mojeño trinitaria Tres de Mayo del río Ichoa (alto Ichoa) e INICIARON LA ABERTURA DE LA SENDA QUE SE PROYECTA COMO EL NUEVO CAMINO VILLA TUNARI SAN IGNACIO DE MOXOS. Las brigadas salieron al río Sécore, un poco más abajo de la comunidad de Areruta (chimanes). Seguramente el plan era salir a la comunidad de Santo Domingo (Yuracare) que se ubica dos comunidades más abajo.

Como ciudadana boliviana, le pregunto al Ministro Carlos Romero: ¿Qué nos puede decir sobre el hecho cuando él en la ciudad de La Paz se encontraba negociando el reglamento a la Ley Corta del TIPNIS, negociando el tema de la intangibilidad?, ¿qué nos puede decir acerca de las declaraciones del senador Julio Salazar que mencionó hace dos días como pérdida de tiempo el

trabajo sobre el reglamento a la Ley Corta? ¿Qué nos puede decir la viceministra de biodiversidad Cinthya Silva que suspendió los Planes de Manejo de las comunidades indígenas de lagarto, madera, turismo dentro del TIPNIS en apego al carácter intangible que menciona la Ley Corta y que no toma ninguna acción contra las tres brigadas que ingresaron al corazón del TIPNIS abriendo una senda y que acaban de salir al Sécore? ¿Las leyes se aplican a unos y no a otros? ¿Según la cercanía al poder? ¿Qué me puede decir el presidente Evo Morales si él mismo firmó la Ley Corta del TIPNIS y él mismo es presidente de las seis Federaciones de Colonizadores del Trópico de Cochabamba? Le pregunto al zar antidroga Felipe Cáceres, ¿dónde está el Estado si sus brigadas de control contra el narcotráfico han estado vigilando y controlando el TIPNIS en las últimas semanas? ¿No se dieron cuenta de esta acción de los colonos? ¿Dónde está el Estado boliviano para hacer respetar una ley consensuada y promulgada el 24 de octubre de 2011? Hay una acción clara de parte del gobierno de no mirar lo que está pasando dentro del TIPNIS, exceptuando todo lo que favorece a la carretera.

Hay una acción clara de parte del gobierno de dividir a las comunidades indígenas, de descomponer la relación entre comunarios y autoridades, de debilitar toda acción colectiva que fortalezca las capacidades de gobierno de las organizaciones y pueblos del TIPNIS. Recuerdo que esa fue también la política de Sánchez Bersain respecto de los colonizadores; a eso las Federaciones del Trópico en la década del 90 le llamaron la guerra de baja intensidad. Como parte de ello el día viernes de la semana pasada el periódico Opinión sacó una plana de solicitud de organizaciones que demandan la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos. Son 30 organizaciones que firmaron la solicitud, entre ellas encontramos organizaciones como: Comideras de San Ignacio de Moxos, Juntas Vecinales y Educativas de San Ignacio de Moxos, Central Obrera Regional de San Ignacio de Moxos, Asociación de Ladrilleros, Banqueteros de San Ignacio de Moxos, Directiva del Hospital Tres de Noviembre de San Ignacio de Moxos, Asociación de Trabajadoras del Hogar de San Ignacio de Moxos.

En todo el panorama de organizaciones nos encontramos con el sello de 4 comunidades del TIPNIS: Oromomo, Ushue, Santa Domingo y El palmar de Aguas Negras que se ubican en el alto Sécore. También con el sello de las comunidades de Monte Grande, El Carmen del río Apere, San José, Natividad del retiro, Fátima de Moxos, San Salvador del río Apere que pertenecen al TIM. De 30 organizaciones 4 son comunidades del TIPNIS y 6 son comunidades del TIM. ¿Por qué se nos dice entonces que las comunidades indígenas en su mayoría quieren la carretera? Si para el caso del TIPNIS estamos hablando de 63 comunidades y solo 4 que están en el alto Sécore firman y sellan la solicitud? O como en la región sur del TIPNIS que nos dicen los del CONISUR que la mayoría de las comunidades indígenas quieren carretera, sin terminar de decirnos que ellos representan solo a 12 comunidades de las 63 que hay en el TIPNIS, sumando además comunidades como Santa Anita del Isasësë, Limo del isiboro, Sersarsama, San Jorgito que en el fondo son familias indígenas que están sindicalizadas y que han perdido toda su estructura de organización y representación comunal, todo ello para llegar a 16 comunidades indígenas.

Para entender el problema y su dimensión espacial dentro de la territorialidad del TIPNIS. Las 12 comunidades del CONISUR que se encuentran conviviendo con los productores de hoja de coca en la zona de colonización y la colonización como tal, abarcan 170 000 hectáreas (aprox.), la TCO TIPNIS posee 1. 000 070 hectáreas (aprox.). Cuando el senador Julio Salazar nos dice la mayoría de las comunidades indígenas quieren carretera, está entendiendo como mayoría aquellas comunidades que se encuentran en la frontera y conviviendo con la colonización. Se ve que el senador Julio Salazar no conoce la dinámica de todo el territorio y menos entiende que 12 comunidades indígenas no pueden decidir por las 63 existentes en el TIPNIS. Básicamente, no logran comprender el TIPNIS más allá de la dinámica de la colonización y agotan toda la temática de la carretera como si la zona sur del TIPNIS fuera una expresión de todo el TIPNIS, como si lo que acontece en las 170 000 (aprox.) hectáreas de la colonización sería lo que ocurre en el 1 000 070 hectáreas que abarca la TCO del TIPNIS.

Seguramente el día de mañana nos dirán que esa senda ya estaba hecha, que era la senda de la cuál tanto nos hablaron. Los que conocemos la zona sabemos que ESO ES MENTIRA y las comunidades mojeño trinitarias del alto Ichoa: San José de Angosta, El Carmen y Tres de mayo, incluso las comunidades mojeño trinitarias de Buen Pastor y Puerto Pancho del río Ichoa son testigos de cómo las brigadas de cocaleros junto con algunas familias yuracares del Moleto atravesaron el Ichoa con herramientas de trabajo (motosierras) y abrieron una pica, una senda en el lapso de las últimas tres semanas, ellos son testigos de una acción que viola completamente la Ley Corta 180 promulgada por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Pido, solicito, como ciudadana boliviana que las instancias de defensa de derechos humanos, el Defensor del Pueblo, se haga presente en la zona para verificar los hechos, para realizar entrevista a los comunarios y verificar la flagrante violación a la ley corta de protección del TIPNIS que fue pasada por alto por las 3 brigadas de cocaleros que atravesaron el corazón del TIPNIS haciendo una senda para salir al río Sécore.

Sarela Paz